



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7945

(19 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022 DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No.11 de 2022, con el fin de realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UTP EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO".

Que el cierre y entrega de propuesta de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2022, se fijó para el día 09 de noviembre de 2022 en la Oficina Jurídica de la Universidad y en el día y la hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas tres (03) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- **CONSULTEC SAS.**
- **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA.**
- **MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACION PÚBLICA No. 11 de 2022 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**, identificado con NIT 830.013.230-5, con representante legal CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.029.202 expedida en Bogotá D.C, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Invitación Pública.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACION PÚBLICA No. 11 de 2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UTP EN



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7945

(19 DE DICIEMBRE DE 2022)

EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 “AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

- **MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, identificado con NIT 830.013.230-5, con representante legal **CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.202 expedida en Bogotá D.C, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$588.243.924) IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque